Expediente: **130/09**
Carátula: **HEREDEROS DE DIAZ ALFREDO IGNACIO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **09/10/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20331378861 - DIAZ, NICOLAS RODOLFO-HEREDERO DEL ACTOR
90000000000 - DIAZ ALFREDO IGNACIO, -ACTOR
20073702403 - DIAZ, ALFREDO IGNACIO-ACTOR
90000000000 - DIAZ DE BRITO, LUCIA DEL CARMEN-HEREDERO DEMANDADO
90000000000 - DIAZ DE MANSILLA, BLANCA ROSA-HEREDERO DEMANDADO
20331378861 - DIAZ, JAVIER ALFREDO-HEREDERO DEL ACTOR
90000000000 - DIAZ DE PALACIO, BERTA ISABEL-HEREDERO DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 130/09

H20901855409

HABILITADO PARA ACTUAR

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

JUICIO: HEREDEROS DE DIAZ ALFREDO IGNACIO s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- EXPTE. N°: 130/09.-

Concepción, 08 de octubre de 2026.-

Advierte el Proveyente que, conforme surge del decreto de fecha 21/08/2026, se dispuso la remisión de las presentes actuaciones a fin de que el Sr. Fiscal Civil se expidiera respecto de la integración de la litis en el presente proceso y que, con posterioridad, el expediente fue pasado a resolver para el dictado de sentencia.

En consecuencia, previo a continuar con el trámite de las actuaciones y a fin de poner orden en el proceso, informe Secretaría Actuaria al respecto..- PDJNS

Actuación firmada en fecha 08/10/2026

Certificado digital:
CN=DIP TARTALO Eduardo Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.